



DIRECCIÓN CIRCULAR IPN N.º 133 de 2025

FECHA: Bogotá D.C., 30 de octubre de 2025
PARA: Familias comunidades 0,1,2,3,4,5,6 y 7, docentes.
ASUNTO: Celebración día del estudiante

Estimada comunidad IPN

Desde la Dirección del IPN, se informa que el Consejo Académico de IPN con el fin de promover la integración, la sana convivencia y el disfrute en un ambiente educativo seguro, aprobó la celebración del día del estudiante el próximo 31 de octubre de los corrientes, Invitamos a los estudiantes a participar activamente y disfrutar las actividades programadas para cada sección. De igual forma, todas las comunidades podrán disfrutar del tradicional desfile de disfraces lleno de creatividad e innovación.

A continuación, se remiten indicaciones generales para el buen desarrollo de la jornada:

Indicaciones Generales:

Dado lo anterior, **se informa a los miembros de la comunidad del IPN que el 31 de octubre la salida será a la 1:30 p.m. y no habrá actividades extraescolares en las instalaciones del colegio, Educación Inicial (Carrera 22 # 73 - 43) y Preescolar, Primaria, Bachillerato, Media y Aprendizajes Inclusivos y Ocupacionales (Calle 127 # 11-20).**

En consecuencia, las y los menores tomarán su almuerzo de manera previa a la finalización de la jornada académica y las rutas saldrán a la 1:30 p.m. para llevar a los estudiantes a sus hogares, por otra parte, se solicita a las familias de la SEI y a las familias que no cuentan con el servicio de ruta, que recojan a sus hijos(as) a la 1:20 p.m.

Indicaciones particulares:

- ✓ **Quienes no se disfracen podrán asistir de particular**, con ropa apropiada para el contexto institucional.
- ✓ Se recomienda **traer refrigerio**.
- ✓ En caso de no usar el servicio de restaurante **se recomienda traer almuerzo**.
- ✓ Con el propósito de mantener el carácter pedagógico, respetuoso y seguro de esta actividad, les recordamos que **los estudiantes que deseen usar máscaras, que al momento de ingresar a la institución No Podrán hacer uso de estas**. Lo anterior velando por su seguridad y la de los demás.
- ✓ Los atuendos deben ser acordes a su edad y apropiados al contexto institucional, evitando representaciones que incluyan contenido violento extremo.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



- ✓ **Evitar hacer uso de elementos o atuendos inadecuados para el entorno educativo.**
- ✓ **Abstenerse de traer objetos puntiagudos o peligrosos, incluso si son de utilería. No se permitirá el ingreso ni uso de espumas, confetis, aerosoles o elementos similares**, ya que pueden generar desorden, accidentes o afectaciones a la salud.
- ✓ Se invita a promover la creatividad, el respeto y la elaboración de disfraces con materiales reciclables o caseros.
- ✓ Son especialmente bienvenidos los disfraces inspirados en personajes de la literatura, la ciencia, la historia, los valores y el arte.
- ✓ **Por seguridad de los niños no está autorizado el ingreso de personas ajenas a la institución**, ni atención a padres de familia. **Los maestros en formación deben portar el carné.**

Atentamente,

MARCELA GONZÁLEZ TERREROS
Directora Instituto Pedagógico Nacional

Elaboró: Coordinaciones de Convivencia
Aprobó: Dirección IPN